**REUNIÓN: Implementación Encuesta Percepción Planes y Programas**

Nº

**3**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LUGAR: Dirección de Planificación-CEDESS** | | | **FECHA:** 09/10/23 | HORA DESDE:13:00 | | HORA HASTA: 14:00 |
| **CONVOCADO POR; Dirección de Planificación** | * Dra. Patricia Giménez * Mag. Hugo Arnaldo Amarilla Sandoval * Mag. Carlos Rino Cubas * Lic. Maureen Eisenhut * Lic. Oscar Franco * Lic. Julio Franco | | | | | |
| **TEMAS A TRATAR:**   1. Implementación Encuesta de Percepción Planes y Programas. 2. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2028 3. Informe Evaluación del SCI al IPS 2023. | | | | | | |
| **DESARROLLO** | | | | | | |
| ***Tema 1:***  Necesidad de implementación de la Encuesta de Percepción Planes y Programas en la institución.   * Por iniciativa del responsable de la Dirección de Planificación (DIPLAN), **Dra. Patricia Giménez**, recurre a la Dirección de Organización y Calidad, a fin de solicitar la realización de una Encuesta de Planes y Programas conforme a la normativa MECIP. * Los funcionarios de la DIPLAN refieren la necesidad de realizar dicha encuesta través del Sistema Gobernanza (formulario 25 MECIP 2008), tal como se solicitó vía correo remitido a la responsable del MECIP en la DOC, Abog. Sonia Páez, quien respondió en fecha 3 de los corrientes apoyando la implementación dentro del sistema de Gobernanza. Al respecto se organizó esta reunión. * El responsable del Departamento de Gestión de la Calidad, **MAG. Hugo Amarilla** informa que lo solicitado no es requisito para la elaboración del PEI, que la normativa vigente (NRM 2015) deroga esta actividad. Sin embargo, puede considerarse una herramienta que busca recolectar información útil sobre la implementación de los planes y programas. Que por el tiempo requerido para su elaboración, aprobación lanzamiento y análisis de datos recogidos resulta inviable.   **Tema 2:**  Presentación de la propuesta Encuesta de Percepción del SCI.   * El responsable del Departamento de Gestión de la Calidad, **MAG. Hugo Amarilla** presenta al plenario en el caso de considerar viable de la realización a través de Google Forms y presenta un modelo de encuesta de percepción por vía electrónica. * Informa al plenario sobre las alternativas de recolección con este método y su llenado al 100% por vía electrónica.   ***Tema 3:***  Cierre de sesión.   * De acuerdo sobre los temas tratados por las partes, se levanta la reunión siendo las 14:00 horas del día 09/10/23. | | | | | | |
| **CONCLUSIÓN** | | | | | | |
| * Analizar la posibilidad de realizar dicha encuesta través del Sistema Gobernanza, del F25 (ANALIZADO), inviable por los requerimientos necesarios de aprobación y el tiempo de respuesta requerido expresado por el Mag. Amarilla * Analizar la posibilidad de realizar dicha encuesta través del Google Forms, a cargo de la Dirección de Planificación. Si se opta por esta vía, los Líderes del MECIP remitirán la propuesta a la Dirección de Organización y Calidad para su lanzamiento. * Considerando los tiempos y especialmente la disposición de las normas mínimas del MECIP 2015. Se opta por no realizar la encuesta prevista en el MECIP 2008. Por instrucciones de la Directora de Planificación se opta por distribuir la encuesta vía GOOGLE FORMS, cuyo borrador se adjunta para su revisión y posterior distribución a cargo de la Dirección de Planificación, ya que conocen la modalidad de distribución de encuestas vía Gabinete de Presidencia. Con el resultado de estas encuestas consolidadas se realizarán las reuniones para la elaboración del PEI 2023-2028 donde se tratarán los temas necesarios para el Diseño y posterior Implementación de los Planes y Programas en el IPS, tal como se establece en el MECIP. El cual incluye la aprobación de la Misión, Visión y Valores del IPS, que implica como base el análisis FODA, a elaboración del Mapa Estratégico, la definición de objetivos institucionales y las metas por área misional y de apoyo con sus respectivas indicadores para su monitoreo. Todo integrado en el formulario 36 de Planes y Programas.   Por todo esto se confirma con la anuencia de la Dirección de Calidad la no realización de las encuestas establecidas en el formato 25 del MECIP 2008, tal como prevé el nuevo estándar aprobado en las normas mínimas MECIP 2015. | | | | | | |
| **FIRMAS DE APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNION N° 3 DE FECHA 9/10/2023** | | | | | | |
| Dra. Patricia Giménez | | Directora, Dirección de Planificación | | |  | |
| Mag. Carlos Rino Cubas | | Dirección de Planificación | | |  | |
| Lic. Maureen Eisenhut | | Dirección de Planificación | | |  | |
| Lic. Oscar Franco | | Dirección de Planificación | | |  | |
| Lic. Julio Franco | | Dirección de Planificación | | |  | |
| MAG. Hugo A. Amarilla S. | | Dpto. de Gestión de la Calidad (DCA) | | |  | |